



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Una herramienta para la movilidad académica
internacional

Octubre de 2016



Generalitat
de Catalunya



eqar

ISO 9001
ISO 27001



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 de Creative Commons. Se permite su reproducción, distribución y comunicación pública siempre que se cite a su autor y no se haga uso comercial de los mismos.

La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

© Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Carrer dels Vergós, 36-42, 08017 Barcelona

www.aqu.cat

Guía aprobada per la Comisión de Evaluación de la Calidad el 22 de diciembre de 2014 y aprobada por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 10 de octubre de 2016.

Tercera edición: octubre de 2016

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Objetivo de la guía.....	5
1.2. El marco normativo.....	5
2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	7
2.1. Comisiones de evaluación.....	7
2.2. Proceso de evaluación	9
3. DIMENSIONES Y DESCRIPTORIOS DE EVALUACIÓN.....	13
3.1. Dimensiones y descriptores.....	14
3.2. Evidencias para los descriptores.....	32
3.3. Descriptores que deben ser valorados en las entrevistas con grupos específicos.....	42
4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	46
4.1. Informe final	46
4.2. Sellos y certificados	47
4.3. Efectos de la evaluación.....	47
5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	48
6. REFERENCIAS.....	49

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo de la guía

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU Catalunya, es el principal instrumento para la promoción y evaluación de la calidad en el sistema universitario catalán (SUC). AQU Catalunya tiene como principal objetivo la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las universidades y de los centros de enseñanza superior de Cataluña (titulaciones, profesorado, centros y servicios).

Con sede en la ciudad de Barcelona, AQU Catalunya es miembro fundador y de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education ([ENQA](#)), y ha sido una de las primeras agencias incluidas en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR). Esto supone que AQU Catalunya emplea los ESG en todos sus procesos de evaluación.

AQU Catalunya es también miembro de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education ([INQAAHE](#)), de la que ejerce el Secretariado desde 2013, y del European Consortium for Accreditation ([ECA](#)). Además, ha sido la primera agencia de calidad europea certificada con la norma ISO.

En este entorno de relevante impacto internacional, la presente guía tiene como objetivo ser una herramienta para facilitar la movilidad académica internacional, y se enmarca en la estrategia de AQU Catalunya de fomentar la movilidad y la cooperación académica a escala internacional.

Así, el objetivo concreto de la guía es el de acreditar a los centros que muestran rigor académico, de acuerdo con las características de su entorno, y que desde una perspectiva internacional sean confiables para la cooperación y la movilidad académica internacional, en especial con las universidades del SUC (sistema universitario catalán).

La guía señala las directrices que deben seguir los centros docentes que deseen obtener la acreditación internacional, como son el establecimiento de objetivos claros sobre cooperación y movilidad internacional, la existencia de mecanismos de gestión y garantía de la calidad adecuados a los objetivos de cooperación y movilidad, o la sistemática para el análisis de resultados de la cooperación y la movilidad académica. También establece los criterios de evaluación, así como sobre los resultados de la acreditación, el calendario y la publicación de dichos resultados.

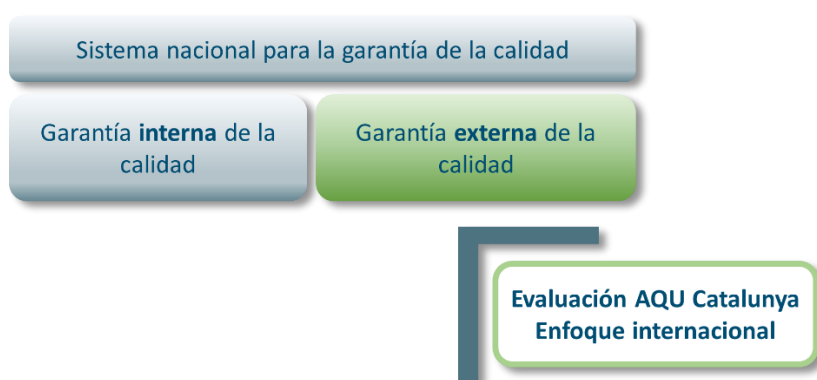
1.2. El marco normativo

¿Cómo medir la calidad de las enseñanzas universitarias? Ésta es una de las preguntas recurrentes en el sector. Formulada una y otra vez en todo tipo de foros, la cuestión recibe soluciones diversas por parte de los agentes expertos. En todo caso, una tendencia reciente indica que la preocupación por la calidad de la formación superior ha traspasado las fronteras nacionales y cada vez más se busca la consideración de las necesidades de grupos de interés

de carácter internacional, ya sean estudiantes en movilidad académica o las instituciones que la promueven.

Por diversas razones, la mayoría de los procesos de garantía de la calidad que se implementan en el mundo tienen una base estatal/nacional; con ello se persigue, fundamentalmente, la consistencia de las políticas gubernamentales para el sector de la educación superior. De todos modos, la internacionalización de los procesos evaluativos ya está presente en algunos países, lo que permite ampliar el campo de visión con referentes adicionales.

La metodología que propone AQU Catalunya no pretende sustituir los procesos nacionales de evaluación, únicamente es un complemento que promueve diagnósticos dentro de un marco geográfico más amplio.



La metodología de AQU Catalunya toma en consideración los ESG (estándares y directrices europeos para la garantía de la calidad en la educación superior de ENQA), e incorpora también especificaciones de otros contextos que facilitan el cálculo de la posición del centro para el intercambio académico internacional. Se entiende que la posibilidad de ser identificado como un centro de confianza en este aspecto en particular aporta un valor añadido destacable.

La garantía de la calidad de AQU Catalunya tiene carácter institucional y da prioridad a la gobernanza de las instituciones. Naturalmente se supone que las instituciones evaluadas cuentan con procesos consolidados de garantía de la calidad de sus propios programas. Esta aproximación responde a los objetivos de preservar la autonomía universitaria, respetar el modelo nacional en el que se inscriben las instituciones educativas y primar la responsabilidad de dichas instituciones en materia de calidad.

Esta lógica evaluativa a escala institucional se conjuga mejor con los procesos de reconocimiento de la calidad a escala internacional. Debe tenerse en cuenta que, si se realizara a escala de programa, la inseguridad evaluativa a largo plazo aumentaría a causa de la variabilidad de las ofertas docentes que se adaptan constantemente a nuevas demandas académicas y profesionales; pero también se presenta una dificultad destacable para atender a las múltiples normativas establecidas por cada país en lo relativo al reconocimiento internacional de titulaciones universitarias.

2. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

2.1. Comisiones de evaluación

Uno de los elementos que contribuyen a garantizar la validez, la fiabilidad y la utilidad de los procesos de evaluación externa es la actuación de los expertos externos (*peer review*). Las evaluaciones que realizan los equipos de expertos externos se basan, por un lado, en la orientación científico-técnica y disciplinar que aportan como aspecto distintivo los expertos y, por otro, en la observación y el estudio directo de la realidad a evaluar, que permite precisar y contextualizar la información que se analiza. Por lo tanto, se puede afirmar que el enfoque de la evaluación descansa en el experto.

AQU Catalunya mantiene abierta permanentemente la selección de expertos mediante un mecanismo en el que las personas expertas pueden inscribirse en el banco de evaluadores de la Agencia a través de la web http://www.aqu.cat/experts/banc_avaluadors_es.html#.V-5ZmPmLTcs.

2.1.1. Comités de evaluación externa (CAE)

El proceso de evaluación se nutre de manera necesaria de un comité de evaluación externa (CAE, del catalán) que visita la institución. Este es el responsable de elaborar el informe de la visita que es la pieza clave en la decisión que finalmente adoptará la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP).

El CAE estará formado, como mínimo, por cuatro personas con los perfiles siguientes:

1. Experto académico
 - Como mínimo un representante académico de prestigio reconocido, experto en el Espacio europeo de educación superior y con experiencia en sistemas de garantía interna de la calidad.
 - Dicho representante deberá tener conocimiento y experiencia en evaluación de titulaciones universitarias. Se valorará la colaboración en proyectos de evaluación con AQU Catalunya y/u otras agencias de ámbito nacional/internacional.
 - De modo general, la presidencia de la comisión será asumida por la persona académica de más antigüedad y que haya ejercido algún cargo de responsabilidad en órganos de gobierno.
2. Experto profesional
 - Persona con experiencia profesional relacionada con los títulos objeto de evaluación.
 - De modo general, el profesional pertenecerá al país de origen de la institución evaluada.

3. Estudiante

- Estudiante de grado y/o de postgrado, preferentemente que participe o que haya participado en órganos de gobierno de la institución de educación superior.
- De modo general, el estudiante pertenecerá al mismo sistema de educación superior al de la institución evaluada.

4. Experto metodológico

- Persona experta en metodología de evaluación de la calidad en los sistemas universitarios. Preferentemente deberá formar parte del personal técnico de una agencia de calidad o de una unidad técnica de calidad (UTC) de una universidad, y tener experiencia en sistemas de garantía de la calidad y en la evaluación de la calidad de titulaciones, instituciones o profesorado.

El nombramiento de los miembros de los CAE recaerá en el presidente de la CAIP. Las personas nombradas deberán garantizar su independencia, objetividad, ausencia de conflicto de intereses y compromiso ético y de confidencialidad. Por ello, los miembros de los comités tendrán que ser externos a la institución que evalúan y no estar vinculados a la misma.

Siguiendo el criterio de transparencia, se publicará la composición y currículum de los miembros del CAE en la web de AQU Catalunya.

2.1.2. Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP)

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP) es la responsable, entre otros, de ratificar el informe de evaluación externa elaborado por el CAE.

La CAIP se compondrá de los siguientes miembros:

- a) El presidente o presidenta.
- b) Hasta seis personas de reconocido mérito académico o profesional de la comunidad universitaria de Cataluña.
- c) Hasta seis personas de reconocido mérito académico o profesional de la comunidad universitaria internacional.
- d) El secretario o secretaria, que será una persona al servicio de AQU Catalunya.

Siguiendo el criterio de transparencia, se publicará la composición y currículum de los miembros de la CAIP en la web de AQU Catalunya.

2.1.3. Comisión de Apelaciones

La Comisión de Apelaciones es la comisión responsable de resolver los recursos que se presenten durante el proceso de evaluación. Para la resolución de los recursos, la comisión

dispondrá de informes de expertos del ámbito o ámbitos de las titulaciones que interponen el recurso, preferentemente ajenos al sistema universitario catalán.

2.2. Proceso de evaluación

2.2.1. Condiciones para acceder a los procesos de evaluación de AQU Catalunya

Los procesos de evaluación de AQU Catalunya están disponibles únicamente para aquellas instituciones de educación superior que demuestran rigor académico de acuerdo con las características de su entorno y que, desde la perspectiva internacional, son confiables para la cooperación y movilidad académica internacional.

El proceso de evaluación se inicia a petición de la universidad interesada. De la institución solicitante del proceso de evaluación internacional con AQU Catalunya, sobre todo se valorará lo siguiente:

- a) Que informe a su agencia nacional de garantía de la calidad, en caso de que exista, sobre la petición de una evaluación internacional con AQU Catalunya.
- b) Que disponga de acreditaciones nacionales otorgadas por su agencia nacional de garantía de la calidad, en caso de que exista.

Estas recomendaciones se establecen para facilitar procesos de cooperación entre AQU Catalunya y las agencias nacionales, entendiendo que los procesos de AQU Catalunya no compiten ni deben sustituir a los nacionales, sino ser un complemento y un valor añadido a los mismos.

2.2.2. Descripción del proceso de evaluación

Las principales fases del proceso de evaluación de la calidad internacional de la educación superior son las siguientes:

- 1) **Solicitud de participación.** La institución de educación superior deberá presentar formalmente la solicitud de participación.
- 2) **Elaboración del convenio de colaboración.** AQU Catalunya y la institución solicitante elaborarán el convenio de colaboración, que deberá estar firmado antes del inicio del proceso de evaluación.
- 3) **Elaboración del informe de autoevaluación.** La institución solicitante preparará un informe de autoevaluación de acuerdo con el protocolo de evaluación de AQU Catalunya establecido en esta misma guía.
- 4) **Análisis del informe de autoevaluación.** La CAIP estudiará el informe de autoevaluación al objeto de emitir un informe de diagnóstico no público que será remitido al centro solicitante.

- a. Detectar el nivel de preparación de la institución solicitante para superar los criterios de calidad establecidos por parte de AQU Catalunya.
 - b. Identificar acciones de mejora previas al proceso de visita.
 - c. Evitar que la institución inicie un proceso de visita de forma prematura y asegurar que la inversión en el proceso de evaluación tiene justificación atendiendo a las posibilidades de lograr un resultado favorable.
- 5) **Planificación de la visita.** Una vez obtenido un informe positivo por parte de la CAIP, AQU Catalunya planificará conjuntamente con la institución solicitante las fechas en las que se llevará a cabo la visita.
- 6) **Evaluación.** La evaluación implicará el análisis de toda la documentación presentada por parte del CAE, previamente al desarrollo de la visita.
- 7) **Desarrollo de la vista.** El objetivo principal es conocer *in situ* la posición del centro para el intercambio académico internacional. Se contrastarán o validarán las evidencias aportadas, se detectarán controversias o desacuerdos y se obtendrán, si procede, nuevas evidencias para valorar aspectos no considerados en la documentación aportada.

Se prevé la realización de entrevistas con grupos internos (responsables académicos y de la administración, profesorado y estudiantes) y grupos externos (graduados, representantes del sector profesional y ocupadores).

El CAE tendrá la oportunidad de hacer una visita a las instalaciones generales del centro, en especial a los servicios de biblioteca, salas de tutoría, salas de estudio, etc., lo cual proporcionará también una idea directa de la institución y sus recursos.

El tiempo de visita dependerá del tamaño de la institución y de las titulaciones implicadas.

- 8) **Informe previo de la visita externa.** En un plazo no superior a cuatro semanas, el presidente del CAE hará llegar su informe a AQU Catalunya.

AQU Catalunya puede desestimar la emisión del informe si durante la visita detecta graves discrepancias (como la falsificación de datos y evidencias) entre la información expuesta en el informe de autoevaluación y la realidad observada.

- 9) **Aprobación del informe previo de evaluación externa.** La CAIP es la responsable de emitir el informe previo de evaluación externa a partir del informe de visita aportado por el CAE como principal evidencia. Una vez emitido, se procederá a comunicar el resultado a la institución.

En un plazo máximo de veinte días, la institución podrá presentar las alegaciones que considere oportunas al informe previo para que la CAIP las tenga en consideración.

- 10) **Informe final.** En un plazo aproximado de veinte días, el CAE, una vez analizadas las observaciones que haya presentado la institución, elaborará y emitirá el informe definitivo de evaluación externa.

La CAIP recibirá el informe definitivo de evaluación externa y procederá a su aprobación. Este informe se emitirá en términos de favorable o desfavorable, tal como se describe en la sección 4.1 de esta guía.

- 11) **Comunicación del resultado.** AQU Catalunya comunicará el resultado de la evaluación a la institución y a la agencia nacional de garantía de la calidad, en caso de que exista.
- 12) **Registro.** AQU Catalunya creará un registro específico público y accesible desde su página web que recoja el nombre de los centros que hayan obtenido una evaluación favorable de la calidad internacional de la educación superior.
- 13) **El proceso de recurso.** Los informes emitidos por la CAIP pueden ser objeto de recurso de alzada ante la Comisión de Apelaciones de AQU Catalunya.

La Comisión de Apelaciones resolverá en un plazo máximo de tres meses. Dicha resolución agota la vía administrativa. En caso de que el resultado del recurso modifique el informe final emitido, este será substituido y se registrará el nuevo informe.

AQU Catalunya comunicará el resultado del proceso de recurso a la institución y a la agencia nacional de garantía de la calidad, en caso de que exista.

A continuación se muestra el diagrama del proceso para la evaluación de la calidad internacional:



3. DIMENSIONES Y DESCRIPTORES DE EVALUACIÓN

Esta guía ha sido concebida para la evaluación de centros universitarios externos a Cataluña y recoge la experiencia evaluadora desarrollada por la agencia catalana en universidades de Cataluña, Europa y otros continentes.

Deberá ser aplicada por los agentes internos de la institución evaluada –autoevaluación– y por evaluadores externos al servicio de AQU Catalunya –evaluación externa.

El proceso de acreditación se llevará a cabo bajo las siguientes consideraciones:

- a) Los evaluadores externos emitirán su valoración de cada descriptor de manera consensuada, una vez hayan verificado las evidencias que la institución haya mostrado para cada uno de ellos en el informe de autoevaluación, y después de realizar las correspondientes entrevistas con los grupos internos y externos. En estas entrevistas se verificarán especialmente aquellos descriptores que les son más próximos.
- b) Además de la valoración cuantitativa de cada capítulo de descriptores, se realizará una evaluación cualitativa de los mismos, destacando los puntos fuertes y débiles, así como la valoración que merecen las evidencias previamente mostradas.
- c) En cada capítulo hay unos indicadores que se consideran críticos para la calidad de los centros de educación superior. Estos indicadores tienen que merecer una valoración mínima de tres puntos para que la institución sea considerada de calidad. Tales descriptores están señalados en el texto del protocolo en letra cursiva.
- d) Los evaluadores externos tendrán la oportunidad de hacer una visita a las instalaciones generales del centro, en especial a los servicios de biblioteca, salas de tutoría, salas de estudio, etc., lo cual les proporcionará también una idea directa de la institución y sus recursos.

Aparte de los indicadores de la guía, la institución podrá aportar ejemplos de buenas prácticas, que serán consideradas en los informes cualitativos del correspondiente capítulo.

3.1. Dimensiones y descriptores

3.1.1. Calidad de los títulos y programas

DESCRIPTORES	0	1	2	3	4
1.1. <i>Existen planificaciones a cargo de los organismos pertinentes (facultades, escuelas, departamentos, etc.) de los títulos, materias y programas (*)</i>					
1.2. <i>Se especifican los objetivos formativos en la planificación de las carreras (en forma de competencias profesionales o equivalentes)</i>					
1.3. Hay una oferta de diversas modalidades de enseñanza (presencial, semipresencial, e-learning, etc.) para atender a colectivos y necesidades diversas (*)					
1.4. <i>Existe un programa sistemático de evaluación de las carreras y programas que incluye planes de mejora: revisión de resultados, consultas a los implicados, propuestas de mejora, etc. (*)</i>					
1.5. Se realiza una revisión periódica de los programas de las materias a cargo de comisiones de expertos					
1.6. El profesorado participa en los procesos de mejora					
1.7. Los estudiantes participan en los procesos de mejora (*)					
1.8. <i>Se realiza una revisión de las carreras y programas con los titulados y agentes sociales receptores (*)</i>					
1.9. <i>Se toman medidas para ayudar a los alumnos que ingresan en el centro sin el nivel adecuado</i>					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

.....

.....

Descriptores fundamentales

.....

.....

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.2. Profesorado

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
2.1. Hay garantías de que los docentes dominan las materias al nivel que les corresponde (*)					
2.2. Los docentes cuentan con conocimientos y técnicas didácticas pertinentes para ejercer la docencia y todo lo que ello comporta (*)					
2.3. Existe la posibilidad real de que profesorado de otras instituciones pueda acceder a la docencia de ésta					
2.4. El sistema de elección y de contratación del profesorado garantiza que éste tiene las competencias mínimas necesarias (*)					
2.5. Existe un sistema riguroso y fiable de evaluación del profesorado (*)					
2.6. Hay un sistema de perfeccionamiento del profesorado en activo (*)					
2.7. Se ofrece al profesorado que muestra bajo rendimiento la oportunidad de mejorar sus competencias y conocimientos (*)					
2.8. Existe la posibilidad de dar de baja a los docentes que se muestran ineficaces de manera continuada (*)					
2.9. El profesorado competente ve reconocida su calidad					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

.....

.....

Descriptores fundamentales

.....

.....

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.3. Recursos para el aprendizaje

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
3.1. <i>Existen variedad de recursos actualizados puestos a disposición de los estudiantes para su aprendizaje (*)</i>					
3.2. Los alumnos cuentan con un tutor que los orienta y ayuda en los estudios (*)					
3.3. Hay un sistema de evaluación sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales puestos a disposición de los estudiantes (*)					
3.4. <i>Los docentes tienen variados recursos materiales y funcionales para la docencia y su preparación</i>					
3.5. Existe un campus virtual operativo y de fácil uso para los docentes y estudiantes					
3.6. <i>Los laboratorios y talleres son adecuados a las carreras impartidas</i>					
3.7. Las aulas son adecuadas para realizar las actividades docentes					
3.8. Hay espacios adecuados para reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes					
3.9. Se cuenta con un sistema de información a los alumnos sobre los recursos y su uso					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

.....

.....

Descriptores fundamentales

.....

.....

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.4. Evaluación de los aprendizajes

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
4.1. Hay criterios de evaluación de los aprendizajes vinculados con los objetivos y competencias propuestas en las carreras y materias (*)					
4.2. Los criterios de calificación están claramente formulados (*)					
4.3. Hay más de un evaluador para ponderar las calificaciones otorgadas (*)					
4.4. Se hace un seguimiento sistemático del progreso de los alumnos, del que derivan directrices para ayudar a los estudiantes que no han superado las correspondientes evaluaciones (*)					
4.5. Hay una normativa que contempla las posibles incidencias en las evaluaciones (ausencias, enfermedades, etc.) (*)					
4.6. Existe la disponibilidad pertinente para poder dar cuenta de los criterios aplicados en las evaluaciones (*)					
4.7. Existe la posibilidad por parte de los estudiantes de poder revisar los exámenes y las calificaciones					
4.8. Hay un reconocimiento a los estudiantes de alto rendimiento					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

Descriptores fundamentales

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.5. Información

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
La institución tiene un sistema de recopilación de información objetiva con respecto a:					
5.1. Los resultados académicos generales (*)					
5.2. La vinculación de los titulados con el mercado de trabajo (*)					
5.3. El perfil de los estudiantes (*)					
5.4. Las opiniones del profesorado					
5.5. Las opiniones de los estudiantes (*)					
5.6. Las opiniones del personal no docente					
5.7. La situación de la institución respecto a otras semejantes (*)					
5.8. La publicación de los resultados globales del centro (*)					
5.9. La existencia de un sistema informativo claro y actualizado sobre la institución y su oferta académica (web)					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

Descriptores fundamentales

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.6. Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
6.1. La institución tiene vinculación con organismos sociales extrauniversitarios					
6.2. <i>La institución tiene vinculación con organismos y asociaciones académicas y culturales nacionales e internacionales</i>					
6.3. <i>La institución tiene vinculación con organismos empleadores de sus titulados</i>					
6.4. Existe una bolsa de trabajo al servicio de los estudiantes y titulados					
6.5. La institución participa en actividades de cariz social: culturales, deportivas, de atención a personas desfavorecidas, etc.					
6.6. <i>Hay un programa activo para garantizar la equidad de todas las culturas y etnias confluentes</i>					
6.7. <i>Existe un programa activo para garantizar la equidad de género</i>					
6.8. <i>La institución tiene un programa activo de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos, etc.</i>					
6.9. Se respeta la diversidad cultural compatible con las finalidades de la institución					
6.10. Se ofrecen cursos o programas de formación continua					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

Descriptores fundamentales

.....

.....

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.7. Relaciones de la institución con otros centros para el intercambio académico

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
7.1. La institución tiene vinculación con centros nacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes y profesores					
7.2. La institución tiene vinculación con centros internacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes y profesores					
7.3. Existe un organismo para la información, organización y atención de los intercambios de estudiantes (*)					
7.4. Se realizan estudios sobre los resultados obtenidos en el intercambio de estudiantes					
7.5. Existen titulaciones de reconocimiento mutuo con universidades extranjeras para el fomento del intercambio de estudiantes					
7.6. Se cuenta con becas propias y/o información sobre becas de carácter internacional para hacerla llegar a los estudiantes y fomentar su utilización					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

.....

.....

Descriptores fundamentales

.....

.....

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.8. Investigación

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
8.1. <i>La institución fomenta la investigación además de la calidad docente</i>					
8.2. Hay un reconocimiento institucional de la investigación realizada					
8.3. <i>Se participa en proyectos y convenios de investigación con otras instituciones, redes, etc. para la realización de investigaciones compartidas</i>					
8.4. Se publica en revistas de referencia internacional					
8.5. <i>La institución cuenta con estudios de doctorado</i>					
8.6. El profesorado tiene la titulación de doctor en una proporción adecuada a las necesidades académicas de la institución					
8.7. <i>Se cuenta con investigadores de reconocimiento nacional/internacional</i>					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

Descriptores fundamentales

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.1.9. Gobierno

DESCRIPTORES

	0	1	2	3	4
9.1. La institución tiene un sistema de gobierno al que se accede de manera pública y transparente					
9.2. Los cargos de gestión rinden cuentas periódicamente de su actividad					
9.3. Los equipos directivos tienen una planificación a corto y medio plazo					
9.4. Los estudiantes tienen facilidad de acceso a la información administrativa					
9.5. Hay información actualizada sobre la estructura de gobierno de la institución					
9.6. La comunicación intrainstitucional es rápida y fluida entre los cargos y los implicados					
9.7. El personal de administración y servicios tiene un papel reconocido en el gobierno general de la institución					

Valoración cualitativa del capítulo:

Evidencias presentadas

.....

Descriptores fundamentales

.....

Puntos fuertes

.....

.....

.....

Puntos débiles

.....

.....

.....

Valoración global del capítulo

.....

.....

.....

3.2. Evidencias para los descriptores

A continuación se presenta una relación de evidencias para cada uno de los descriptores propuestos, que no excluyen la posibilidad de otras evidencias que la institución pueda aportar.

3.2.1. Calidad de los títulos y programas

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
1.1. <i>Existen planificaciones a cargo de los organismos pertinentes (facultades, escuelas, departamentos, etc.) de los títulos, materias y programas (*)</i> 1.2 <i>Se especifican los objetivos formativos en la planificación de las carreras (en forma de competencias profesionales o equivalentes)</i> 1.3. Hay una oferta de diversas modalidades de enseñanza (presencial, semipresencial, e-learning, etc.) para atender a colectivos y necesidades diversas (*) 1.4. <i>Existe un programa sistemático de evaluación de las carreras y programas que incluye planes de mejora: revisión de resultados, consultas a los implicados, propuestas de mejora, etc. (*)</i>	1.1 y 1.2. Documentos oficiales acreditativos y publicaciones referentes a la planificación de las carreras, programas y asignaturas, así como los organismos y personas responsables 1.3. Guías oficiales de las carreras y programas; web de la institución 1.4 y 1.5. Normativa interna y actas de las reuniones de las comisiones en cuestión, así como su composición y acuerdos

1.5. Se realiza una revisión periódica de los programas de las materias a cargo de comisiones de expertos	
1.6. El profesorado participa en los procesos de mejora	1.6 y 1.7. Documentación acreditativa del plan de mejora, con plazos previstos, acciones a realizar, etc., con inclusión de las actas de reuniones con el profesorado y los estudiantes
1.7. Los estudiantes participan en los procesos de mejora (*)	
1.8. Se realiza una revisión de las carreras y programas con los titulados y agentes sociales receptores (*)	1.8 Actas de revisión de carreras con la participación de titulados y agentes sociales receptores
1.9. Se toman medidas para ayudar a los alumnos que ingresan en el centro sin el nivel adecuado	1.9. Programa confeccionado al efecto, así como los posibles resultados logrados

3.2.2. Profesorado

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
2.1. Hay garantías de que los docentes dominan las materias al nivel que les corresponde (*) 2.2. Los docentes cuentan con conocimientos y técnicas didácticas pertinentes para ejercer la docencia y todo lo que ello comporta (*) 2.3. Existe la posibilidad real de que profesorado de otras instituciones pueda acceder a la docencia de ésta 2.4. El sistema de elección y de contratación del profesorado garantiza que éste tiene las competencias mínimas necesarias (*) 2.5. Existe un sistema riguroso y fiable de evaluación del profesorado (*) 2.6. Hay un sistema de perfeccionamiento del profesorado en activo (*) 2.7. Se ofrece al profesorado que muestra bajo rendimiento la oportunidad de mejorar sus competencias y conocimientos (*) 2.8. Existe la posibilidad de dar de baja a los docentes que se muestran ineficaces de manera continuada (*) 2.9. El profesorado competente ve reconocida su calidad	2.1 a 2.4. Documentos sobre el sistema de contratación del profesorado, requisitos solicitados, comisiones encargadas, etc. 2.5. Estatutos del centro, documentación sobre el sistema de evaluación, cuestionarios aplicados, composición de las posibles comisiones, etc. 2.6 a 2.9. Organigrama oficial del centro donde figuren los organismos responsables de la evaluación del profesorado, ejemplos anónimos de informes aplicados a profesores de bajo rendimiento, acreditación de no renovación de contratos por bajo rendimiento, actas de concesión de premios o gratificaciones, etc.

3.2.3. Recursos para el aprendizaje

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
3.1. <i>Existen variedad de recursos actualizados puestos a disposición de los estudiantes para su aprendizaje (*)</i> 3.2. Los alumnos cuentan con un tutor que los orienta y ayuda en los estudios (*) 3.3. Hay un sistema de evaluación sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales puestos a disposición de los estudiantes (*) 3.4. <i>Los docentes tienen variados recursos materiales y funcionales para la docencia y su preparación</i> 3.5. Existe un campus virtual operativo y de fácil uso para los docentes y estudiantes 3.6. <i>Los laboratorios y talleres son adecuados a las carreras impartidas</i> 3.7. Las aulas son adecuadas para realizar las actividades docentes 3.8. Hay espacios adecuados para reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes 3.9. Se cuenta con un sistema de información a los alumnos sobre los recursos y su uso	3.1 y 3.4. Informe institucional sobre los recursos materiales con los que cuenta la institución 3.2. Información existente en la guía oficial de la institución y en el informe confeccionado al respecto 3.3. Documentación institucional confeccionada al efecto, con actas de las comisiones pertinentes 3.5. Posibilidad de acceder al campus virtual y verificar su funcionamiento 3.6. Aportación de documentación acreditativa por parte de la institución 3.7 y 3.8. Posibilidad de visita a las aulas, laboratorios y otros espacios físicos de la institución 3.9. Reglamento y documentación vinculada al tema

3.2.4. Evaluación de los aprendizajes

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
4.1. Hay criterios de evaluación de los aprendizajes vinculados con los objetivos y competencias propuestas en las carreras y materias (*) 4.2. Los criterios de calificación están claramente formulados (*) 4.3. Hay más de un evaluador para ponderar las calificaciones otorgadas (*) 4.4. Se hace un seguimiento sistemático del progreso de los alumnos, del que derivan directrices para ayudar a los estudiantes que no han superado las correspondientes evaluaciones (*) 4.5. Hay una normativa que contempla las posibles incidencias en las evaluaciones (ausencias, enfermedades, etc.) (*) 4.6. Existe la disponibilidad pertinente para poder dar cuenta de los criterios aplicados en las evaluaciones (*) 4.7. Existe la posibilidad por parte de los estudiantes de poder revisar los exámenes y las calificaciones 4.8. Hay un reconocimiento a los estudiantes de alto rendimiento	4.1 y 4.2. Programas de las asignaturas y cursos 4.3 a 4.7. Documentación acreditativa institucional sobre el sistema de evaluación, guía institucional, etc. 4.8. Documentación acreditativa institucional, actas de entrega de premios, etc.

3.2.5. Información

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
La institución tiene un sistema de recopilación de información objetiva con respecto a: 5.1. <i>Los resultados académicos generales (*)</i> 5.2. <i>La vinculación de los titulados con el mercado de trabajo (*)</i> 5.3. El perfil de los estudiantes (*) 5.4. Las opiniones del profesorado 5.5. Las opiniones de los estudiantes (*) 5.6. Las opiniones del personal no docente 5.7. La situación de la institución respecto de otras semejantes (*) 5.8. La publicación de los resultados globales del centro (*) 5.9. <i>La existencia de un sistema informativo claro y actualizado sobre la institución y su oferta académica (web)</i>	5.1 a 5.3. Publicaciones oficiales de la institución al respecto 5.4 a 5.6. Informe institucional sobre el sistema de participación y de recogida de datos al respecto 5.7. Publicaciones oficiales de la universidad o de la Administración 5.8. Publicaciones oficiales de la institución; web institucional 5.9. Posibilidad de acceso a la web institucional con los requisitos ordinarios

3.2.6. Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
6.1. La institución tiene vinculación con organismos sociales extrauniversitarios 6.2. <i>La institución tiene vinculación con organismos y asociaciones académicas y culturales nacionales e internacionales</i> 6.3. <i>La institución tiene vinculación con organismos empleadores de sus titulados</i> 6.4. Existe una bolsa de trabajo al servicio de los estudiantes y titulados 6.5. La institución participa en actividades de cariz social: culturales, deportivas, de atención a personas desfavorecidas, etc.	6.1 a 6.3. Convenios suscritos con organismos e instituciones 6.4. Información existente y posibilidad de visita al organismo interno responsable 6.5. Memoria de actividades de la institución
6.6. <i>Hay un programa activo para garantizar la equidad de todas las culturas y etnias confluentes</i> 6.7. <i>Existe un programa activo para garantizar la equidad de género</i> 6.8. <i>La institución tiene un programa activo de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos, etc.</i> 6.9. Se respeta la diversidad cultural compatible con las finalidades de la institución 6.10. Se ofrecen cursos o programas de formación continua	6.6 a 6.9. Documentación acreditativa de los acuerdos institucionales suscritos al respecto 6.10. Memoria de actividades de la institución; documentación de los cursos y programas en cuestión

3.2.7. Relaciones de la institución con otros centros para el intercambio académico

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
7.1. La institución tiene vinculación con centros nacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes 7.2. La institución tiene vinculación con centros internacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes 7.3. Existe un organismo para la información, organización y atención de los intercambios de estudiantes (*) 7.4. Se realizan estudios sobre los resultados obtenidos en el intercambio de estudiantes 7.5. Existen titulaciones de reconocimiento mutuo con universidades extranjeras para el fomento del intercambio de estudiantes 7.6. Se cuenta con becas propias y/o información sobre becas de carácter internacional para hacerla llegar a los estudiantes y fomentar su utilización	7.1 y 7.2. Convenios suscritos con organismos e instituciones 7.3. Organigrama y web de la institución 7.4 a 7.6. Publicaciones al respecto e información institucionalizada (convenios, etc.); memoria de la movilidad aplicada en los años precedentes

3.2.8. Investigación

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
8.1. <i>La institución fomenta la investigación además de la calidad docente</i> 8.2. Hay un reconocimiento institucional de la investigación realizada 8.3. <i>Se participa en proyectos y convenios de investigación con otras instituciones, redes, etc. para la realización de investigaciones compartidas</i> 8.4. Se publica en revistas de referencia internacional 8.5. <i>La institución cuenta con estudios de doctorado</i> 8.6. El profesorado tiene la titulación de doctor en una proporción adecuada a las necesidades académicas de la institución 8.7. <i>Se cuenta con investigadores de reconocimiento nacional/internacional</i>	8.1 y 8.2. Documentación acreditativa de los acuerdos institucionales suscritos al respecto 8. 3 y 8.4 Publicaciones de investigación realizadas; convenios suscritos con otras instituciones 8.5. Documentación relativa a los programas de doctorado; información de la web 8.6 y 8.7. Documentación informativa de la institución; informe oficial de la institución

3.2.9. Gobierno

DESCRIPTORES	EVIDENCIAS
9.1. <i>La institución tiene un sistema de gobierno al que se accede de manera pública y transparente</i> 9.2. <i>Los cargos de gestión rinden cuentas periódicamente de su actividad</i> 9.3. <i>Los equipos directivos tienen una planificación a corto y medio plazo</i> 9.4. Los estudiantes tienen facilidad de acceso a la información administrativa 9.5. Hay información actualizada sobre la estructura de gobierno de la institución 9.6. <i>La comunicación intrainstitucional es rápida y fluida entre los cargos y los implicados</i> 9.7. El personal de administración y servicios tiene un papel reconocido en el gobierno general de la institución	9.1 a 9.7. Estatutos de la universidad o institución 9.2 y 9.3. Publicaciones e informes realizados por los órganos de gobierno institucional: decanatos, dirección de centros, dirección de departamentos, etc. 9.4 a 9.6. Web institucional y publicaciones de instrucciones administrativas 9.7. Estatutos de la universidad y del centro

3.3. Descriptores que deben ser valorados en las entrevistas con grupos específicos

DESCRITORES	GRUPOS DE CONSULTA					
	GOBIER- NO	DIR. DEPARTA- MENTO	PROFE- SORADO	ALUMNOS	PAS	EX ALUMNOS Y AGENTES SOCIALES
1.1	+	+	+	+		
1.2	+	+	+			
1.3	+			+		
1.4	+	+	+	+		
1.5	+	+	+			
1.6	+	+	+			
1.7	+	+		+		
1.8	+					+
1.9	+			+		
2.1	+	+	+	+		
2.2		+	+	+		
2.3	+	+	+			
2.4	+	+	+			
2.5	+	+	+	+		
2.6	+	+	+			
2.7	+	+	+			
2.8	+	+		+		
2.9	+	+	+			
	+	+	+			

3.1	+	+		+	+	
3.2	+	+	+	+		
3.3	+					
3.4		+	+			
3.5	+		+	+		
3.6	+		+	+	+	
3.7			+	+		
3.8			+	+		
3.9	+	+		+		
4.1		+	+	+		
4.2		+	+	+		
4.3		+	+			
4.4		+	+	+		
4.5	+	+	+	+		
4.6		+	+	+		
4.7	+	+	+	+		
4.8	+			+		
5.1	+					
5.2	+					
5.3	+					
5.4	+	+	+			
5.5	+	+		+		
5.6	+				+	
5.7	+					

5.8	+					
5.9	+			+		
6.1	+	+				
6.2	+	+				
6.3	+					+
6.4	+			+		
6.5	+					
6.6	+	+	+	+	+	
6.7	+	+			+	
6.8	+	+	+	+	+	
6.9	+		+	+	+	
6.10	+					+
7.1	+	+	+			
7.2	+	+	+			
7.3	+	+	+			
7.4	+	+	+			
7.5	+	+				
7.6	+	+				
	+	+				
8.1	+	+				
8.2	+	+				
8.3	+	+	+			
8.4	+	+		+	+	
8.5	+	+	+	+	+	+
8.6	+	+	+	+	+	
8.7	+	+			+	

9.1	+	+	+			
9.2	+	+	+			
9.3	+	+	+		+	
9.4	+	+		+	+	
9.5	+	+	+	+	+	+
9.6	+	+	+		+	
9.7	+	+			+	

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

4.1. Informe final

El informe final emitido por la CAIP, podrá ser favorable o desfavorable.

El informe final contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- 1) Calidad de los títulos y programas
- 2) Profesorado
- 3) Recursos para el aprendizaje
- 4) Evaluación de los aprendizajes
- 5) Información
- 6) Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general
- 7) Relaciones de la institución con otros centros para el intercambio académico
- 8) Investigación
- 9) Gobierno

Cada uno de los capítulos está integrado por varios descriptores específicos, hasta un total de 75, entre los cuales figuran todos los estándares europeos para la garantía interna de la calidad en las instituciones de educación superior –indicados con un asterisco (*)–, además de otros que se consideran importantes para la calidad general de una institución o centro universitario.

La valoración de cada descriptor se lleva a cabo mediante la siguiente escala de cinco grados:

- 0) No se da el descriptor.
- 1) Se da el descriptor en un nivel mínimo.
- 2) Se da el descriptor en un nivel moderado.
- 3) Se da el descriptor en un nivel notable.
- 4) Se da el descriptor en un nivel alto.

La valoración cuantitativa puede llegar hasta una puntuación máxima de 300 puntos. Un nivel mínimo aceptable para la acreditación sería de 175 puntos. La institución podría ser acreditada con un nivel notable de calidad si obtuviera entre 190 y 240 puntos, mientras que con una puntuación de entre 240 y 300 puntos el nivel de calidad se aproximaría al de excelencia.

Los evaluadores externos concluirán con un informe global teniendo presentes todas las consideraciones definidas en el proceso de acreditación, donde se hará una propuesta de mejora de los aspectos que sean susceptibles de ella, con independencia de la posible acreditación.

En el informe final de evaluación se pondrá el énfasis en los indicadores considerados básicos o fundamentales para la acreditación, pero también se hará mención de los indicadores que son susceptibles de mejora.

AQU Catalunya enviará el informe de visita externa a la institución y a la agencia nacional de garantía de la calidad, en caso de que exista.

El informe de visita externa se publicará en el portal de informes de AQU Catalunya (<http://estudis.aqu.cat/informes>).

4.2. Sellos y certificados

En el caso de obtener un informe de evaluación favorable, AQU Catalunya emitirá un sello de calidad («centro docente con acreditación internacional») y el correspondiente certificado, numerado inequívocamente. El sello tendrá una validez máxima de 5 años.



Las condiciones de uso están descritas en el documento aprobado por el Consejo de Gobierno de AQU Catalunya *Sellos de calidad de AQU Catalunya y condiciones para su uso* (AQU, 2014).

Los sellos se publicarán a través de la página Estudios Universitarios de Catalunya (EUC), <http://estudis.aqu.cat>.

4.3. Efectos de la evaluación

La evaluación de la calidad internacional de la educación superior permite determinar las instituciones que muestran rigor académico de acuerdo con las características de su entorno y que, desde la perspectiva internacional, son confiables para la cooperación y movilidad académica internacional.

5. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Como muy bien se explicita en la directriz correspondiente al estándar asociado a la aplicación de los procesos de evaluación (ESG 2.3) (ENQA, 2015):

«El aseguramiento externo de la calidad no finaliza con el informe de los expertos. Este informe ofrece una orientación clara para la acción institucional. Las agencias disponen de un proceso de seguimiento sistemático para examinar las medidas que aplica la institución. La naturaleza del seguimiento dependerá del diseño del aseguramiento externo de la calidad.»

En coherencia con esta asunción y atendiendo al resultado de la evaluación externa, el objetivo de AQU Catalunya debe ser el de garantizar que la institución se ocupe de una manera rápida de los ámbitos de mejora y que se favorezca la capacidad de superación.

Con este enfoque, durante el periodo de vigencia de la evaluación, la institución tiene la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento y de aplicar la mejora continua, según lo que se establezca en su sistema de garantía interna de la calidad. En este sentido, AQU Catalunya podrá solicitar los informes de seguimiento correspondientes con el objetivo de analizar la implantación de las medidas que en su momento se hayan definido.

En cualquier caso, la evaluación de la calidad internacional tendrá una validez de 5 años. Una vez ha transcurrido este periodo de tiempo, la institución tendrá que volver a solicitar la evaluación a AQU Catalunya.

6. REFERENCIAS

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515>

Ley 15/2015, de 21 de julio, de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/AppJava/PdfProviderServlet?versionId=1435962&type=01>

ENQA (2015). *Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio europeo de educación superior*. http://www.aqu.cat/doc/doc_24427439_1.pdf

AQU Catalunya (2014). *Segells de qualitat d'AQU Catalunya i condicions per al seu ús*



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**



www.aqu.cat



@aqucatalunya